

# **ESTADÍSTICA**

Sección dirigida por el prof. Dr. Alfonso Serrano Maíllo



# DETENIDOS Y VÍCTIMAS SEGÚN SU TRATAMIENTO ESTADÍSTICO OFICIAL

ELISA GARCÍA ESPAÑA

## I. Introducción

Los detenidos, procesados, condenados y encarcelados son objeto de atención por todas las estadísticas oficiales de delincuencia. Cada agencia estadística oficial se acerca al sujeto infractor en un momento procesal distinto. Así, las estadísticas policiales contienen datos sobre detenciones, las judiciales sobre procesados y condenados, y las penitenciarias sobre la población preventiva o penada que está en prisión.

El papel secundario que tradicionalmente juega la víctima en el proceso penal se reproduce también en las estadísticas oficiales de delincuencia. La información sobre las víctimas de los delitos y faltas se obtiene únicamente de las estadísticas elaboradas por el Ministerio del Interior. Las estadísticas judiciales no se ocupan de este colectivo, a pesar de la importancia que hoy día tiene el conocimiento de las víctimas en la realidad criminal y judicial. No podemos esperar, por otra parte, que las estadísticas penitenciarias nos aporten datos sobre víctimas, ya que su objetivo y función no alcanzan ya a éstas. Sin embargo, sí deberían existir datos de víctimas en las estadísticas judiciales en tanto que éstas participan en mayor o menor medida en el procedimiento penal.

Algunos ejemplos de los datos que pudieran ser aportados por las estadísticas judiciales sobre las víctimas son el número de casos en los que existe una acusación particular o en los que la víctima da parte del quebrantamiento de una orden de protección impuesta al autor de los hechos.

Así las cosas, nos proponemos en este trabajo mostrar el tratamiento estadístico policial que se brinda a los datos recogidos sobre detenidos y víctimas de los hechos conocidos. Intentaremos, en la medida en que los datos oficiales aportados nos lo permitan, cruzar el volumen y evolución de los datos referentes a ambos protagonistas del hecho criminal.

Para ello comenzaremos haciendo un breve recorrido histórico sobre la incorporación de datos estadísticos que se refieren a las víctimas y a los detenidos, y sobre las novedades incluidas como consecuencia de los cambios legislativos y/o sociales.

## 1. Evolución de las estadísticas policiales en España

La elaboración periódica de las estadísticas policiales comenzó a ser una exigencia oficial a partir de la Orden comunicada del Ministerio del Interior de 26 de diciembre de 1979. Con anterioridad a esta fecha existían estadísticas policiales de delincuencia pero de escasa fiabilidad<sup>1</sup>.

Pero no fue hasta 1985 cuando se aprueba el Programa estadístico de seguridad por Orden comunicada al Ministerio del Interior de 27 de febrero de 1985<sup>2</sup>.

Las estadísticas policiales han ido adaptando sus variables y categorías a las reformas penales habidas, entre la que destaca la aprobación del nuevo Código penal en 1995.

Esto no ocurre así con otras estadísticas oficiales publicadas. Los datos suministrados por el INE (<http://www.ine.es/inebase/cgi>) proceden de una operación estadística que se realiza en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial en virtud de un Convenio suscrito entre ambos organismos el 14 de febrero de 1995. Pues bien, en la información relativa a la justicia juvenil ofrecida por el INE se sigue incluyendo en la categoría «edad» a los menores de 12 y 13 años y no se incluye a los de 17 años. Este es un ejemplo de la falta de adaptación de la recogida de datos a los cambios legislativos introducidos por la L.O. 5/2000, de 13 de enero<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Cfr. HERNÁNDEZ LORES, M.: «Estadísticas policiales». *Los problemas de la investigación empírica en criminología: La situación española*. Diez Ripollés y Cerezo Domínguez editores. Tirant lo Blanch. Valencia, 2001. Pág. 26

<sup>2</sup> *Ibidem* Pág. 26

<sup>3</sup> Cfr. GARCÍA ESPAÑA, E. y PÉREZ JIMÉNEZ, F.: *La evolución de la delincuencia en Andalucía y España: análisis e interpretación de las estadísticas oficiales de delincuencia*. IAIC- Fundación El Monte Málaga, 2004.

## 2. Víctimas y detenidos en las estadísticas policiales

Los cuestionarios que los funcionarios de policía rellenan siempre que instruyen unas diligencias contienen variables de enorme interés que, convenientemente cruzadas y analizadas, nos aportan importantes conocimientos en diferentes ámbitos del fenómeno criminal<sup>4</sup>.

No obstante, un significativo número de variables y combinaciones de ellas no son recogidas por los datos que el Ministerio del Interior publica a través de sus Anuarios. La utilidad que los datos policiales tienen para el científico aconseja no sólo que las variables objeto de atención pública se amplíen, sino que se permita también un acceso directo a las matrices de datos por parte de los investigadores. Ese acceso directo por parte de los estudiosos es una práctica habitual en otros países de nuestro entorno, en los que los conocimientos aportados por las investigaciones criminológicas, siempre en progreso, constituyen, entre otras cosas, la base de las políticas de intervención y prevención.

Pero prestemos atención, por el momento, a los datos sobre detenidos y víctimas que la policía nos aporta en 2003 tras el análisis de todos los formularios que los agentes rellenan.

Con respecto a los detenidos, además de la tabla general, desglosada en dos: resumen general (total de delitos y faltas desglosados por tipologías delictivas y comunidades autónomas) y por grupos de edad (donde se recogen todas las variables expuestas en la tabla nº 1), se incluye una tabla de detenidos extranjeros (distribuidos por tipologías delictivas y nacionalidad) y otra de delincuencia juvenil pormenorizada, donde se recogen todas las variables expuestas en la tabla de detenidos por grupos de edad del Anuario, distribuidos según el joven tenga 13, 14, 15, 16 o 17 años.

Tradicionalmente las víctimas que han sido objeto de mayor atención por los medios de comunicación, la opinión pública y los investigadores han sido las de delitos contra la libertad sexual y las de maltrato infantil. Actualmente el foco de atención social, mediática y jurídico-penal son las víctimas de violencia doméstica. La exposición de datos policiales se ha ido adaptando al específico interés mostrado por este tipo de víctimas y desde 1998 se dedica un apartado monográfico a las víctimas de estos hechos delictivos y con el paso de los años se ha ido completando la información sobre este particular:

---

<sup>4</sup> Cfr. VALENZUELA RATIA, D.: «Víctimas de la actividad criminal», en *Boletín Criminológico*. Nº 60. Julio-agosto, 2002.

En 1998 se publicaron 3 cuadros: Uno relativo al total nacional de víctimas de lesiones y malos tratos en el ámbito familiar; en él se distinguía entre delitos/faltas, víctimas/ agresores, relación personal, sexo de ambos, edad de la víctima, medios empleados (físicos o psíquicos), naturaleza del lugar (domicilio particular u otros) y resultado de la acción (sin lesión, con lesión leve y con lesión grave). El segundo cuadro desglosaba mensualmente el número de denuncias interpuestas por mujeres presuntamente maltratadas entre 1997 y 1998, destacando la variación porcentual entre un año y otro. Y el tercero se refería a las mujeres muertas por sus maridos en 1998.

En 1999 la exposición de los datos de maltrato en el ámbito familiar se amplía para incluir también al hombre víctima del maltrato familiar, mostrando seis tablas: La primera desglosa por provincias, años (1997, 1998 y 1999) y delitos o faltas el número de mujeres víctimas de malos tratos en el ámbito familiar. El segundo cuadro recoge las mismas variables pero referidas exclusivamente al número de mujeres víctimas de malos tratos por su cónyuge o análogo. La tercera tabla desglosa por provincias, años y relación víctima-autor el número de mujeres muertas en el ámbito familiar. Las otras tres tablas son una reproducción exacta de las anteriores pero referidas a la frecuencia en la que son los hombres las víctimas de estos sucesos.

Esta forma de exponer los datos es la que se ha mantenido hasta la actualidad. Sin embargo, en el anuario de 2002 se amplió el catálogo de delitos que se incluían dentro del concepto de malos tratos: Además de los delitos y faltas de lesiones, malos tratos en el ámbito familiar, trato degradante e injurias, se incorporan en 2002 los delitos de homicidio doloso, asesinato, inducción/cooperación al suicidio, secuestro, amenazas, coacciones, tortura, allanamiento de morada, agresión/abuso sexual, agresión/abuso sexual con penetración, corrupción de menores e incapaces, coacción a la prostitución y calumnias; se incorporaron también las faltas de apoderamiento de un menor contra resolución judicial, amenazas, coacciones, allanamiento de morada y malos tratos de obra sin lesión. Asimismo, en las tablas que hacen referencia al maltrato recibido por su cónyuge o análogo pasa a entenderse por tal el cónyuge, separado o divorciado, compañero sentimental, ex compañero sentimental, novio y ex novio. Estas ampliaciones responden a un cambio legislativo habido en este aspecto<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> Cfr. Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre (BOE nº 234, de 30 de septiembre), de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros.

Las ampliaciones mencionadas del anuario de 2002 resultan, desde nuestro particular punto de vista, del todo improcedentes al incluirse dentro del concepto de maltrato cualquier tipo de agresión que se realice dentro del ámbito familiar o de una relación donde presumiblemente hay o ha habido afecto. Aunque parece que son estos los derroteros sociales y jurídicos a los que se encamina la definición del término maltrato, consideramos que criminológicamente tal decisión dificulta el estudio cuantitativo y estadístico de una realidad algo diferente y genuina, como es el maltrato físico o psíquico habitual producto de una relación asimétrica.

Pues bien, tras hacer un breve resumen de lo que los Anuarios del Ministerio del Interior nos muestran del total de datos que recogen, procedemos ahora a comparar las variables que las tablas generales nos dan a conocer de los detenidos y las víctimas, sin atender a las tablas específicas de malos tratos, de detenidos extranjeros o de delincuencia juvenil.

Así, en la tabla *B.2.1.1. Detenidos. Grupo de edad penal* se nos muestran los resultados hallados a partir de 9 variables diferentes, todas ellas distribuidas por intervalos de edad. En la tabla *C.3.1.1. Víctimas de delitos y suicidios* se presentan los datos obtenidos de 5 variables distribuidas por tipologías delictivas. La enumeración de las variables presentadas por el Ministerio del Interior en las tablas que publica para los detenidos y víctimas en general se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla nº 1: Variables tratadas para las víctimas y detenidos por los Anuarios del Ministerio del interior.**

VÍCTIMAS	DETENIDOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipología delictiva</li> <li>- Naturaleza (agente autoridad u otros)</li> <li>- Sexo</li> <li>- Edad</li> <li>- Relación con el autor</li> <li>- Resultado de la acción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Intervalos de edad</li> <li>-Tipos de delitos</li> <li>-Extranjeros/nacionales</li> <li>-Edades</li> <li>-Motivo de la detención</li> <li>-Consumo de drogas</li> <li>- Consumo de alcohol</li> <li>- Antecedentes</li> <li>- Nivel educativo</li> <li>- Situación procesal anterior detención</li> <li>- Situación procesal posterior detención</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia.

Son muchas las variables que se echan en falta con respecto a ambos sujetos del hecho delictivo. Con respecto a la víctima, por ejemplo, llama la atención que no se haya incorporado la variable «extranjería» al igual que para los detenidos. Esta variable se incluyó para los detenidos en 1997 y con ella se hizo posible distinguir entre detención de extranjeros por motivos penales y por motivos de la Ley de Extranjería. La inclusión de los resultados de esta variable permitió abandonar ciertas especulaciones sobre el incremento en el número de extranjeros detenidos y confirmar que dicho aumento estaba motivado principalmente por las infracciones administrativas a la Ley de Extranjería.

Esta propuesta no es difícil de llevarse a cabo si tenemos en cuenta que en los formularios que rellena la policía se consigna el país de nacimiento de las víctimas en caso de que éstas sean extranjeras y la provincia de residencia en caso de que las víctimas sean españolas<sup>6</sup>.

Por tanto, y para un mayor conocimiento de la realidad criminal, sería interesante incorporar más variables, en especial la «extranjería» de las víctimas, con el fin, por un lado, de verificar la hipótesis de que no solo está creciendo la población extranjera como sujeto activo de los delitos, sino también como víctima y, por otro lado, de conocer el porcentaje de extranjeros que son víctimas de delitos así como en qué tipología delictiva están más representados, su situación administrativa en España según la Ley de Extranjería, el aumento de la victimización masculina<sup>7</sup>, etc.

### 3. Detenidos: Volumen, evolución y perfil a partir de los datos policiales

Aproximadamente 6 de cada 1000 personas son detenidas en España, según la tabla nº 2. Este dato no es del todo cierto puesto que en España se contabilizan las actuaciones policiales en las que se ha producido una detención, y no las personas detenidas: Si una persona es detenida en tres ocasiones en las estadísticas policiales se computa como 3 detenciones distintas, y si a una misma persona se le detiene por ser sospechosa de la comisión de varios hechos penales se le contabiliza como dos o más personas<sup>8</sup>. El conocimiento de estos criterios

<sup>6</sup> Cfr. VALENZUELA RATIA, D.: *Op. Cit.* 2002.

<sup>7</sup> Cfr. GARCÍA ESPAÑA, E.: «La delincuencia en España según los hechos conocidos por la policía». *Revista de Derecho penal y Criminología*. Nº 14 de 2004.

<sup>8</sup> Cfr. European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistic, 2003.

usados en la recolección de datos nos permite realizar una interpretación más acorde con la realidad. Esto es, el número de personas detenidas por la policía es necesariamente inferior a 6 personas por cada 1000 habitantes.

En la tabla nº 2 se observa, además, que el número de detenidos por delitos y faltas, tanto en términos absolutos como relativos, aumentó entre 2000 y 2002, y descendió en 2003.

Esta misma evolución es la que presentan los datos referentes a hechos — delitos y faltas— conocidos por la policía.

**Tabla nº 2: Evolución de hechos conocidos y detenidos en términos absolutos y relativos**

	<b>Hechos conocidos</b>	<b>Tasa por mil habitantes</b>	<b>Detenidos</b>	<b>Tasa por mil habitantes</b>
2000	<b>1.789.990</b>	<b>44,20</b>	<b>224.004</b>	<b>5,98</b>
2001	<b>1.976.405</b>	<b>48,80</b>	<b>232.147</b>	<b>6,10</b>
2002	<b>2.074.293</b>	<b>49,58</b>	<b>239.663</b>	<b>6,17</b>
2003	<b>2.003.293</b>	<b>46,58</b>	<b>221.663</b>	<b>5,69</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior y del Observatorio de la Delincuencia en Andalucía, 2004

Según los datos anteriores, las detenciones suponen aproximadamente un 12% del número de hechos conocidos. Este porcentaje se repite, con pequeñas fluctuaciones, a lo largo de los años.

A continuación vamos a analizar e interpretar la *tabla B.2.1.1. Detenidos. Grupo de edad penal*, que la reproducimos literalmente en nuestra tabla nº 3. Todas las variables que presenta están cruzadas con la edad de los detenidos. El intervalo «menor de 18 años» se detalla pormenorizadamente en el Anuario en otra tabla (la B.2.1.2. *Detenidos. Delincuencia Juvenil. Pormenorizado*). Procedemos a interpretar cada una de las variables en relación con los distintos intervalos de edad expuestos, y sólo nos referiremos a la tabla de los menores de 18 años en cada una de las variables si consideramos el dato relevante:

Aunque las frecuencias absolutas expuestas por la tabla del Anuario 2003 del Ministerio nos muestran que son las personas entre 21 y 30 años aquellas sobre las que recae en términos absolutos un mayor número

de detenciones (147.657), en términos relativos son los jóvenes entre 18 y 20 años los que tienen la tasa de detención más elevada<sup>9</sup>.

- *Motivo de la detención*

El principal motivo de detención para todas las edades es la comisión de una infracción penal contra el patrimonio. Bajo esta agrupación destacan por su frecuencia los delitos de robos con fuerza en las cosas y los hurtos. Robos con violencia o intimidación, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y psicotrópicos y sustracción de vehículos son los delitos que, por ese orden y tras los robos con fuerza en las cosas y los hurtos, provocan en mayor número una detención.

Esta frecuencia no se distribuye por igual en todos los intervalos de edad. Los menores de 18 años son detenidos por delitos contra el patrimonio en un 71,97% de las veces. Aunque los detenidos entre 21 y 30 años tienen más detenciones motivadas por un delito contra el patrimonio en términos absolutos, en términos relativos este tipo de hecho no es tan frecuente (27,45%) como para los menores de 18 años.

La frecuencia de las detenciones motivadas por delitos contra el patrimonio presenta en términos relativos una evolución inversamente proporcional a la de los delitos contra las personas. En efecto, conforme aumenta la edad de las personas la tasa de detención motivada por un delito contra el patrimonio desciende. Por el contrario, las detenciones por delitos contra las personas crecen en términos relativos conforme aumenta la edad de las personas: Así, del conjunto de las detenciones a menores de 18 años, el 5,05% fue detenido por un delito contra las personas; el 6,79% de los detenidos entre 31 y 40 años lo fueron por ese mismo tipo de hechos; el porcentaje aumenta a un 8,86% para los detenidos entre 41 y 50 años, a un 10,64% para los detenidos entre 51 y 64, y alcanza el 14,44% para los detenidos mayores de 64 años.

En los delitos contra la salud pública, más concretamente el delito de tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes y psicotrópicos, el mayor número de detenciones en términos absolutos se produce sobre personas de entre 21 y 30 años.

---

<sup>9</sup> Cfr. GARCÍA ESPAÑA, E. y PÉREZ JIMÉNEZ, F.: *Evolución de la delincuencia en España y Andalucía: Análisis e interpretación de los datos oficiales de delincuencia*. IAIC-Fundación El Monte, 2004.

- *Extranjería.*

En la tabla general que estamos comentando sólo se presenta a los detenidos por grupos de edad atendiendo a si son españoles o extranjeros.

Si nos fijamos sólo en la tabla general se observa que el número de detenidos extranjeros (180.101) es mayor que el número de detenidos españoles (176.446). La mayoría de los extranjeros detenidos se encuentran entre los 21 a 30 años. Las detenciones de extranjeros supera a la de los españoles solo en dos intervalos de edad, de 18 a 20 años y de 21 a 30. En los demás intervalos hay más detenidos españoles que extranjeros en términos absolutos.

Para conocer los motivos más frecuentes de detención de extranjeros hay que acudir, como se anunció anteriormente, a la tabla de detenidos extranjeros, en donde se desglosa el motivo de las detenciones de cada una de las nacionalidades representadas. En esta tabla, el total de detenidos extranjeros no coincide con el aportado anteriormente procedente de la tabla general de detenidos por grupos de edad. En ésta el número total de detenidos extranjeros es de 180.101. En la tabla específica de detenidos extranjeros el total es de 150.684. Esta última cifra es el resultado de sumar al total de detenciones motivadas por la comisión de un delito (66.024), el total de faltas (8.333), el total de reclamados (9.534) y el total de detenidos por una infracción a la Ley de Extranjería (66.793).

- *Consumo de drogas*

Según los datos recogidos por la policía, la mayoría de los detenidos no consume droga. Así, de todos los detenidos (356.547) el 89% no es consumidor de drogas, siendo el porcentaje de casos en los que se desconoce este extremo muy pequeño (7,6%).

- *Consumo de alcohol*

No podemos hacer la misma afirmación con respecto al consumo de alcohol. En esta ocasión la elevada cifra de casos en los que no consta este dato (79,91%) no nos permite afirmar ni desmentir lo que nos indican los datos absolutos en los casos en los que consta, esto es, que la mayoría de los detenidos consume alcohol (64.230 afirmaron ser consumidores frente a 7.373 que lo negaron).

- *Antecedentes*

Esta variable no se refiere a los antecedentes penales según la definición del artículo 22.8 del Código penal, sino a los casos en los que el detenido ha sido objeto de una detención anterior o en los que le consta a la policía que ha estado en un establecimiento penitenciario, tutelado o en un centro de desintoxicación.

Nuevamente el número de casos en los que se desconocen estos extremos es bastante elevado (58,9%). Los supuestos restantes se distribuyen entre los 54.155 detenidos que no tenían ningún antecedente y los 145.645 que sí tenían. De estos últimos, la mayoría había sido anteriormente detenido (109.778). Algunos habían pasado previamente por un centro penitenciario (26.781) y una minoría había estado tutelado en un centro de protección (4.185) o ingresado en un centro de desintoxicación (4.901).

- *Situación laboral*

La relación entre desempleo y delincuencia ha sido tradicionalmente sostenida por algunos autores y desmentida por otros. Las posibilidades que nos ofrecen las estadísticas policiales para la investigación de esta relación son en principio muy halagüeñas, ya que se recogen los datos directamente de la persona que es objeto de la detención.

Sin embargo, el número de casos en los que se desconoce la situación laboral de los detenidos supera el 50%, de ahí que no sea procedente pronunciarse a partir de los datos policiales sobre la relación entre ambos fenómenos.

Sólo en el 44,17% de los detenidos se conoce su situación laboral. De éstos, el 38,18% se encuentra en activo, y el 42,82% está parado.

A diferencia del resto de variables, la distribución de detenidos según su situación laboral varía en función de los tramos de edad. Los que se encuentran en más ocasiones parados son los jóvenes entre 18 y 20 años: más de ocho mil detenidos de esta edad estaban en paro frente a 4.192 que estaban en activo. Conforme aumenta la edad, el número de detenidos en activo aumenta y disminuye el de parados. Así, por ejemplo, en el tramo de edad entre 31 y 40 años el número de detenidos parados (19.311) y en activo (18.670) casi se iguala, para superar el número de detenidos en activo al de parados en los dos siguientes tramos de edad, esto es, entre los detenidos de 41 a 50 y los de 51 a 64.

Tabla nº 3: Detenidos por grupos de edad (tabla B.2.1.1 Detenidos. Grupo de edad penal)

	Menores de 18	De 18 a 20	De 21 a 30	De 31 a 40	De 41 a 50	De 51 a 64	Mayores de 64	Total	
Motivo de la detención	Robos con fuerza cosas	3.996	3.972	9.717	6.549	1.775	355	26.435	
	Robos con V o I	3.865	2.659	5.247	3.430	871	122	16.229	
	Tirones	555	457	865	521	105	19	2.529	
	Sustracción interior vehículos	1.484	1.760	4.014	3.028	687	90	11.092	
	Sustracción de Vehículos	4.161	2.857	4.842	2.815	737	159	15.599	
	Hurtos	2.118	2.865	8.866	5.168	1.779	550	21.428	
	Otros contra el patrimonio	1.317	1.845	6.988	5.236	2.559	1.148	19.288	
	Homicidio/asesinato	72	150	535	442	247	102	1.595	
	Lesiones	995	1.333	3.810	2.310	1.003	367	105	
	Otros contra las personas	161	331	2.521	3.445	2.007	816	166	
	Estupefacientes	592	2.010	6.763	4.120	1.824	591	81	
	Contra la libertad sexual	261	302	1.527	1.201	645	422	160	
	Otros en general	4.679	21.738	91.887	52.914	22.489	7.331	1.194	
	<b>TOTAL</b>	<b>24.309</b>	<b>42.336</b>	<b>147.657</b>	<b>91.232</b>	<b>36.739</b>	<b>12.072</b>	<b>2.202</b>	<b>356.547</b>
	Nacionalidad	Españoles	18.101	19.243	53.611	49.489	24.734	9.417	176.446
Extranjeros		6.208	23.093	94.046	41.743	12.005	2.655	180.101	
Consumo drogas		1.277	1.184	3.747	2.795	1.666	891	255	
Drogas	No consume drogas	21.434	38.173	133.842	79.164	32.310	10.617	317.401	
	Se desconoce	1.598	2.979	10.068	9.273	2.763	564	86	
	Consumo alcohol	2.778	5.869	22.052	19.565	9.923	3.514	64.230	
Alcohol	No consume alcohol	1.001	813	2.436	1.808	805	373	7.373	
	Se desconoce	20.530	35.654	123.169	69.859	26.011	8.185	284.944	
	Antecedentes policiales	5.493	11.450	40.206	35.088	13.397	3.606	109.778	
Antecedentes	Ha estado en estab. Penit.	214	1.451	8.780	11.122	4.131	955	26.781	
	Ha estado en tutelar	1.931	954	665	476	134	20	4.185	
	Ha estado en centro desintox.	52	172	1.529	2.440	626	76	4.901	
	En ninguno	5.365	7.284	21.953	11.624	5.190	2.231	54.155	
	Se desconoce	12.899	25.692	91.654	52.531	20.145	6.063	210.021	

Tabla nº 3: Detenidos por grupos de edad (tabla B.2.1.1 Detenidos. Grupo de edad penal) (continuación)

		Menores de 18	De 18 a 20	De 21 a 30	De 31 a 40	De 41 a 50	De 51 a 64	Mayores de 64	Total
Situación laboral	Activo	946	4.192	20.525	18.670	10.986	4.527	308	60.154
	Parado	4.158	8.445	26.416	19.311	7.248	1.716	165	67.459
	Otra	8.220	3.158	4.955	2.830	1.276	982	989	22.410
	Se desconoce	10.372	25.779	93.154	48.212	16.344	4.489	682	199.032
Nivel educativo	Analfabeto	704	754	2.578	1.622	740	329	123	6.850
	Lee y escribe	7.332	9.629	31.325	24.065	10.118	3.310	726	86.505
	Primaria	3.815	4.270	12.557	10.062	5.040	1.762	260	37.766
	Secundaria	1.925	1.311	3.411	2.517	1.261	517	74	11.016
	Formación profesional	112	262	1.041	900	416	173	22	2.926
	Bachillerato	124	370	957	787	509	218	32	2.997
	Diplomado	6	29	313	321	223	128	22	1.042
	Superior	0	18	206	283	215	140	21	883
	Se desconoce	10.291	25.693	95.269	50.675	18.217	5.495	922	206.562
	No inculgado	13.226	18.424	64.424	43.170	19.097	6.701	1.340	166.035
Antes de la detención	En libertad provisional	160	440	1.872	1.673	657	195	18	5.015
	Permiso penitenciario	7	18	106	139	51	12	2	335
	Fugado de institución	429	109	143	122	45	18	0	866
	Se desconoce	9.874	22.583	78.852	43.919	16.004	4.788	784	176.804
Después de la detención	Entregado autoridad judicial	7.026	22.629	74.212	54.206	21.436	6.736	1.179	187.424
	En libertad con cargos	10.556	8.034	28.039	19.122	9.816	3.963	790	80.320
	En libertad sin cargos	402	1.353	5.452	2.558	899	245	42	10.951
	Otras	5.303	7.654	29.154	10.701	3.234	695	119	56.860

Función: Anuario Estadístico 2003 de la Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior

- *Nivel educativo*

Se desconoce el nivel educativo de los detenidos en un 57% de los casos. Con respecto al resto hay dos ideas que interesa destacar: En primer lugar, que el 4,56% de personas detenidas eran analfabetas; y, en segundo lugar, que la mayoría de los detenidos (57,67%) tiene un analfabetismo funcional ya que sin haber terminado estudios sabe, al menos, leer y escribir. La relación entre nivel formativo y detención policial es inversa, esto es, a mayor nivel educativo menor número de detenciones.

- *Situación procesal antes de la detención*

Las categorías en las que se distribuye esta variable son: no inculgado, en libertad provisional, permiso penitenciario, fugado de institución y se desconoce.

Nos parece sumamente interesante que el Ministerio del Interior presente públicamente estos datos, ya que de ellos es posible obtener datos objetivos sobre una de las últimas polémicas suscitadas en la opinión pública. Nos referimos a las concesiones de permisos penitenciarios a los reclusos.

Según los datos oficiales, de los 356.547 detenidos por la presunta comisión de un hecho delictivo 335 disfrutaban en el momento de la detención policial de un permiso penitenciario. Es decir, el 0,09% de los detenidos.

La inmensa mayoría de los detenidos (166.035) no estaban inculcados en ninguna otra causa anterior a su detención. Esto supone el 46,56% de todos los detenidos.

- *Situación procesal después de la detención*

En el 55,84% de las detenciones la policía pone a la persona a disposición judicial y en el 27,19% de las detenciones el sujeto es puesto en libertad con o sin cargos. De los que son puestos en libertad, el 88% queda con cargos y el 12% restante queda en libertad sin cargos. El resto de los detenidos (16,95%) se ha incluido en la categoría «otras».

Tras la detención, la mayoría de los menores de 18 años queda en libertad con cargos (10.556 de los 24.309 menores detenidos)

#### 4. Víctimas: Volumen y evolución a partir de los datos policiales

En la tabla nº 4 se expone la evolución del volumen total de víctimas entre 2000 y 2003. En la tabla nº 6 se detalla la evolución en esos años según el sexo de la víctima y las distintas tipologías delictivas.

En el año 2003 se produce un sorprendente descenso en el número de víctimas en todos los tipos de infracciones y para ambos sexos: nada menos que un descenso de 3 puntos en la tasa de victimación con respecto a años anteriores.

**Tabla nº 4: Evolución de victimación<sup>10</sup>**

	Hombres	Mujeres	N	Tasa de victimación
<b>2000</b>	74.164	70.012	144.176	3,43
<b>2001</b>	82.623	75.131	157.754	3,75
<b>2002</b>	86.300	71.554	157.854	3,75
<b>2003</b>	12.176	13.676	25.852	0,61

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los anuarios estadísticos de 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003.

Para saber si nos encontramos simplemente ante un error tipográfico en la elaboración de las estadísticas o más bien ante una nueva forma de exponer los datos por parte del Gabinete técnico del Ministerio del Interior, sacando de la tabla general de víctimas las que lo son por malos tratos, hemos sumado al total de víctimas de la tabla general las víctimas de malos tratos de las tablas específicas dedicadas a este tipo de delitos.

**Tabla nº 5: Hipótesis sobre el número de víctimas expuesto en la tabla general. Datos de 2003.**

Víctimas	Hombres	Mujeres	Total
Según tabla general	<b>12.176</b>	<b>13.676</b>	<b>25.852</b>
Según tablas de malos tratos	<b>19.380</b>	<b>63.844</b>	<b>83.674</b>
<b>TOTAL</b>	<b>31.526</b>	<b>77.520</b>	<b>109.526</b>

<sup>10</sup> Los anuarios del Ministerio del Interior no aportan el total de víctimas. Lo hemos hallado sumando el número de víctimas varones y mujeres en cada tipología delictiva, excluyendo las víctimas de suicidio.

El resultado (expuesto en la tabla nº 5), aunque se aproxima más al de los años anteriores (109.526), varía considerablemente con respecto a la distribución por sexos: La diferencia tan enorme en el número de víctimas tanto masculinas, donde el descenso es bastante brusco, como femeninas, donde el incremento también es considerable, apunta a que no se trata de una nueva forma de exponer los datos, sino más bien a un error en la transcripción de los mismos.

Tabla nº 6: Hombres y mujeres víctimas de delitos

	2000			2001			2002			2003		
	Hombres	mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL	Hombres	Mujeres	TOTAL
Robo con violencia o Intimidación	52.010	50.935	<b>102.945</b>	59.971	56.501	<b>116.472</b>	61.212	51.278	<b>112.490</b>	8.149	7.091	<b>15.240</b>
Asesinato	117	69	<b>186</b>	93	55	<b>148</b>	121	34	<b>155</b>	12	6	<b>18</b>
Homicidio	1.007	375	<b>1.382</b>	1.131	323	<b>1.454</b>	1.145	356	<b>1.501</b>	158	55	<b>213</b>
Lesiones	8.620	2.849	<b>11.469</b>	8.585	2.808	<b>11.393</b>	9.317	3.348	<b>12.665</b>	1.453	757	<b>2.210</b>
Otros contra las personas	1.604	7.076	<b>8.680</b>	1.468	6.677	<b>8.145</b>	1.694	7.373	<b>9.067</b>	680	4.437	<b>5.117</b>
Abuso sexual	364	1.617	<b>1.981</b>	307	1.750	<b>2.057</b>	304	1.727	<b>2.031</b>	30	233	<b>263</b>
Abuso sexual con penetración	21	126	<b>147</b>	38	161	<b>199</b>	38	124	<b>162</b>	3	32	<b>35</b>
Agresión sexual	200	2.515	<b>2.715</b>	214	2.359	<b>2.573</b>	230	2.320	<b>2.550</b>	27	321	<b>348</b>
Agresión sexual con penetración	153	1.278	<b>1.431</b>	139	1.334	<b>1.473</b>	153	1.467	<b>1.620</b>	19	199	<b>218</b>
Otros contra la libertad sexual	365	1.928	<b>2.293</b>	389	1.926	<b>2.315</b>	400	2.000	<b>2.400</b>	42	340	<b>382</b>
Detención ilegal	490	690	<b>1.180</b>	520	610	<b>1.130</b>	543	776	<b>1.319</b>	75	96	<b>171</b>
Secuestro	199	80	<b>279</b>	254	106	<b>360</b>	136	20	<b>156</b>	12	19	<b>31</b>
Tortura	7	2	<b>9</b>	5	0	<b>5</b>	14	1	<b>15</b>	1	0	<b>1</b>
Trato degradante	107	98	<b>205</b>	95	121	<b>216</b>	73	97	<b>170</b>	22	13	<b>35</b>
Atentado autoridad	8.900	374	<b>9.274</b>	9.414	400	<b>9.814</b>	10.920	633	<b>11.553</b>	1.493	77	<b>1.570</b>
<b>TOTAL</b>	<b>74.164</b>	<b>70.012</b>	<b>144.176</b>	<b>82.623</b>	<b>75.131</b>	<b>157.754</b>	<b>86.300</b>	<b>71.554</b>	<b>157.854</b>	<b>12.176</b>	<b>13.676</b>	<b>25.852</b>

**Función:** Elaboración realizada por el Observatorio de la Delincuencia en Andalucía (ODA) a partir de los datos del Ministerio del Interior

Tabla nº 7: Víctimas por delitos y suicidios 2003

Naturaliza	Autore	Patrimonio	Personas			Libertad e indemnidad sexual			Libertad			Orden público	Resto					
			Asesinato	Homicidio	Lesiones	Otros	Abuso sexual	Abuso sexual	Abuso sexual	Agresión sexual	Agresión sexual			Otros	Detención ilegal	Secuestro	Tortura	Trato de
		120	0	5	33	29	2	0	0	2	8	2	0	0	4	4	1.484	5
		15.120	18	207	2.177	5.088	261	35	348	216	376	169	31	1	31	31	66	798
		8.149	12	158	1.453	680	30	3	27	19	42	75	12	1	22	22	1.493	498
		7.091	6	55	757	4.437	233	32	321	199	340	96	19	0	13	13	77	305
		158	1	6	28	116	67	8	32	14	71	6	5	0	7	7	72	6
		820	0	5	59	64	44	7	27	24	48	14	2	1	1	1	0	9
		770	0	8	79	67	33	7	23	14	39	17	0	0	0	1	1	17
		1.509	2	12	213	212	25	4	59	35	40	16	8	0	1	5	5	32
		4.214	3	64	797	1.451	67	7	123	56	132	53	10	0	0	0	581	180
		2.896	5	50	546	1.644	16	0	53	41	38	29	3	0	7	587	197	
		2.047	2	29	252	695	6	2	18	17	12	20	2	0	6	262	126	
		1.902	2	10	155	429	1	0	8	6	2	15	1	0	2	45	99	
		924	0	10	55	239	2	0	5	1	0	1	0	0	2	17	135	
	Padre/madre	20	0	6	47	371	5	0	4	1	0	0	0	0	0	0	1	14
	Hijo/hija	13	1	7	40	284	15	3	4	5	1	2	2	0	0	1	1	23
	Pareja	27	2	29	483	4.048	3	3	34	41	9	25	4	0	4	1	1	23
	Pariente	10	0	14	88	230	17	0	15	12	2	2	0	0	1	0	0	9
	Laboral	18	0	5	42	6	11	0	11	5	79	9	1	0	2	45	1	1
	Escolar	16	0	1	21	0	11	0	5	2	2	1	0	0	5	0	0	0
	Amistad	43	4	26	120	5	33	7	34	33	23	14	4	0	1	0	2	2
	Casual	280	2	13	159	5	19	6	26	30	24	20	0	0	0	49	7	7
	Otra	432	1	30	255	67	33	4	28	22	47	25	4	1	8	96	201	
	Ninguna	14.381	8	82	944	111	116	7	187	67	195	73	16	0	14	1.364	520	

Tabla nº 7: Víctimas por delitos y suicidios 2003 (continuación)

Resultado acción	Patrimonio		Personas		Libertad e indemnidad sexual			Libertad			Orden público	Resto				
	Robo con violencia e intimidación	Asesinato	Homicidio	Lesiones	Otros	Abuso sexual penetrac.	Abuso sexual penetrac.	Agresión sexual penetrac.	Agresión sexual penetrac.	Otros	Detención ilegal	Secuestro	Tortura	Trato degr.	Atentado autoridad	Suicidios
Sin lesión	12.116	0	40	3	2.975	237	26	215	111	371	109	26	1	31	604	158
Lesiones leve	2.964	0	42	1.342	2.053	26	7	129	99	8	55	4	0	4	944	217
Lesiones Graves	140	3	78	865	72	0	0	4	8	3	7	1	0	0	22	120
Muertos	0	15	53	0	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	308

**Función:** Anuario Estadístico 2003 de la Secretaría de Estado de Seguridad. Ministerio del Interior

Los errores cuantitativos detectados en la tabla general de víctimas en 2003 (expuesta en nuestra tabla nº 7) no nos permiten analizar el perfil de la víctima.

## 5. Relación cuantitativa de hechos conocidos, detenidos y víctimas.

En la tabla nº 8 se observa que las oscilaciones anuales del volumen de víctimas no mantienen el mismo sentido que el de los hechos conocidos y los detenidos: Aumentando los hechos conocidos, detenidos y víctimas en 2001, en 2002 éstas se mantienen y siguen aumentando aquellos. En 2003 descienden el volumen de los tres conceptos que analizamos.

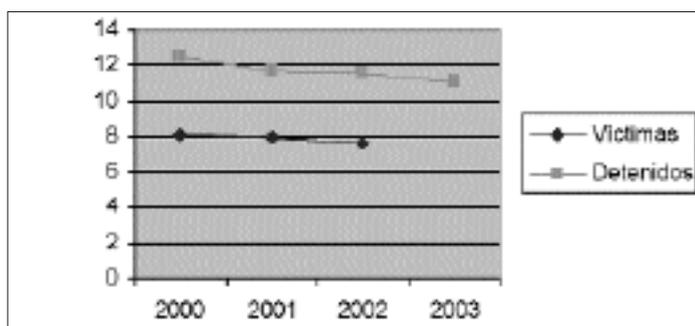
**Tabla nº 8: Comparación del volumen de hechos conocidos, detenidos y víctimas**

	Hechos conocidos	Detenidos	Víctimas
2000	1.789.990	224.004	144.176
2001	1.976.405	232.147	157.754
2002	2.074.293	239.663	157.854
2003	2.003.665	221.663	25.526 (¿)

**Fuente:** Anuarios de 2000 a 2003 de la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior

Las oscilaciones de los porcentajes de detenidos y víctimas con respecto a los hechos conocidos en general se presentan en el siguiente gráfico nº 1:

**Gráfico nº 1: Evolución del porcentaje de detenidos y víctimas<sup>11</sup>**



<sup>11</sup> Se muestra la evolución del número de detenidos y víctimas. Los porcentajes de detenidos y víctimas se han hallado a partir del total de hechos delictivos conocidos por la policía cada año. No se incluye el porcentaje de víctimas correspondientes a 2003 por considerar que estamos ante datos erróneos.

Esa relación tan solo nos muestra la actividad policial pero no la verdadera relación de las víctimas de delitos con respecto a los hechos delictivos y los detenidos, en tanto que muchos de los hechos conocidos y de los detenidos lo son por delitos sin víctimas personales o con víctima difusa (delitos contra la salud pública, contra la Administración de Justicia, etc). Por ello, exponemos en la siguiente tabla el número de hechos conocidos, detenidos y víctimas desglosados por las tipologías delictivas en las que han sido clasificadas las víctimas.

**Tabla nº 9: Distribución de hechos conocidos, detenciones y víctimas por tipologías delictiva**

	2002			
	Hechos conocidos	Detenidos	Víctimas	% víctimas <sup>12</sup>
Robos con violencia o intimidación	102.325	21.564	112.490	109,9
Asesinatos	111	155	155	139,3
Homicidio doloso	1.184	1.424	1.501	126,7
Lesiones	11.078	7.967	12.665	114,3
Otros contra las personas	8.497	4.795	9.067	106,7
Abuso sexual	1.772	823	2.031	114,6
Abuso sexual con penetración	142	101	162	114
Agresión sexual	2.392	1.155	2.550	106,6
Agresión sexual con penetración	1.402	912	2.620	186,8
Otros contra la libertad sexual	1.715	1.286	2.400	139,9
Detención ilegal	1.023	769	1.319	128,9
Secuestro	216	199	256	118,5
Tortura	16	2	15	93,7
Trato degradante	152	21	170	111,8
Atentado a la autoridad	8.999	9.537	11.553	128,3
	2003			
	Hechos conocidos	Detenidos	Víctimas	% víctimas <sup>13</sup>
Robos con violencia o intimidación	420.355	36.816	15.240	3,62
Asesinatos	115	147	18	15,65
Homicidio doloso	1.185	1.448	213	17,97
Lesiones	11.149	8.151	2.221	19,92
Otros contra las personas	14.011	8.988	5.117	36,52
Abuso sexual	1.851	885	263	14,20
Abuso sexual con penetración	197	128	35	17,76
Agresión sexual	2.391	1.290	348	14,55
Agresión sexual con penetración	1.439	921	218	15,14
Otros contra la libertad sexual	1.670	1.294	382	22,87
Detención ilegal	1.020	817	171	16,76
Secuestro	209	168	31	14,83
Tortura	7	0	1	14,28
Trato degradante	172	18	35	20,34
Atentado a la autoridad	8.278	8.614	1.570	18,96

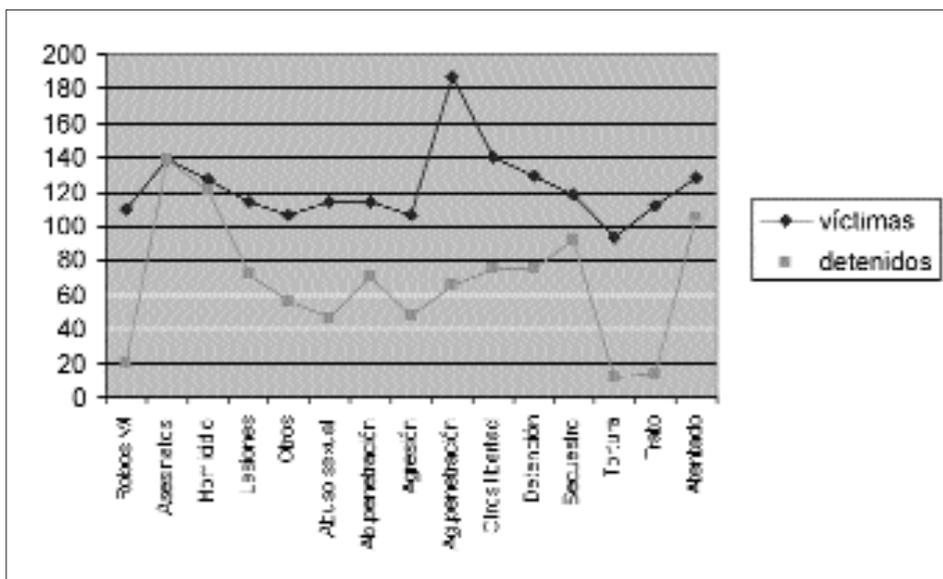
**Fuente:** Elaboración propia a partir de los anuario de 2002 y 2003 de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior

<sup>12</sup> Este porcentaje hace referencia al número de víctimas por cada 100 hechos conocidos por la policía.

<sup>13</sup> Ibidem.

Acudiendo exclusivamente a los datos de 2002, puesto que los de 2003 sobre víctimas no aluden al total anual al que dicen corresponder, se observa que el número de víctimas es siempre superior al de hechos conocidos por la policía, salvo en los supuestos de tortura (tabla nº 9), y que el porcentaje de detenciones y víctimas con respecto al número de hechos conocidos varía en función a la tipología delictiva. Véase el gráfico nº 2.

**Gráfico nº 2: Detenidos y víctimas en relación con los hechos delictivos**



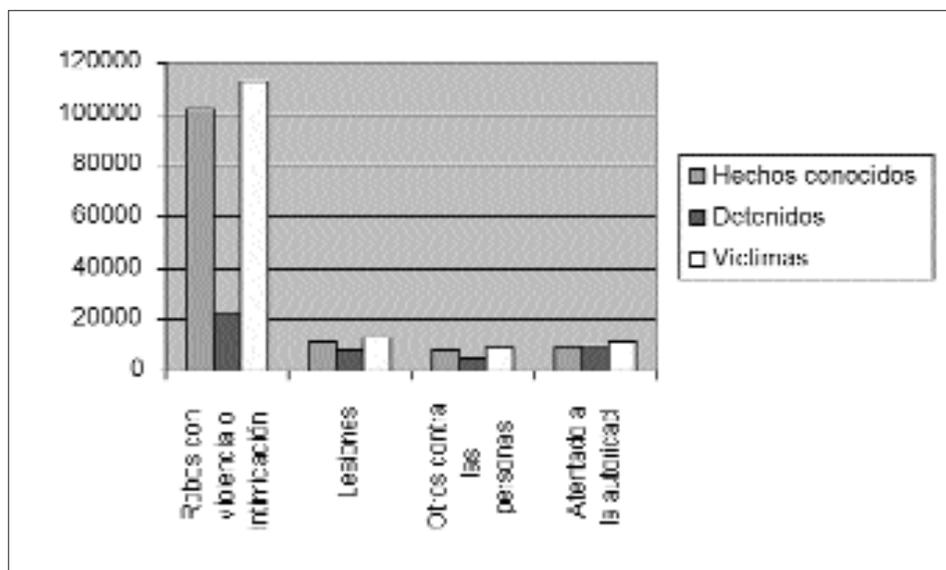
Compárese el resultado del gráfico nº 2 con el del gráfico nº 1: En éste la línea de detenidos se coloca por encima de la de víctimas. En el gráfico nº 2 los porcentajes se invierten, de tal forma que en todas las tipologías delictivas, salvo en el asesinato, el porcentaje de víctimas es superior al de detenidos.

Las distancias porcentuales entre detenidos y víctimas varía según la tipología delictiva. En los asesinatos, homicidios y atentados a la autoridad el número de víctimas y de detenidos es igual o similar. Los tipos delictivos en los que la distancia entre el número de víctimas y de detenidos es mayor son los delitos de robo con violencia e intimidación, los de agresiones sexuales con penetración y los de trato degradante.

A continuación exponemos a modo de ejemplo la relación existente entre hechos conocidos, detenidos y víctimas a partir de las cuatro tipo-

logías delictivas en las que consta un mayor número de víctimas en términos absolutos: robos con violencia o intimidación, lesiones, otros contra las personas y atentado a la autoridad.

**Gráfico nº 3: Hechos conocidos, detenidos y víctimas según cuatro tipologías elegidas. Datos de 2002.**



En esta gráfica se observa que el número de víctimas es normalmente superior no solo al número de detenciones sino también al número de hechos conocidos. La técnica empleada en la recogida de estos datos impide que el número de víctimas sea mayor: De modo diferente a las detenciones, para las que se rellena un formulario por detenido y tantas veces sea detenido, en el caso de las víctimas no existe un formulario específico, sino que para éstas se reserva un apartado dentro del formulario dedicado a hechos conocidos. Dicho formulario permite marcar con una cruz hasta cinco víctimas distintas de un mismo hecho penal. En los supuestos en los que el número de víctimas de un hecho conocido sea superior a 5, sólo constarán en el formulario 5 de ellas. De ahí que la relación mostrada en la gráfica anterior presenta este tipo de sesgo y que, por tanto, es posible que la distancia entre el volumen de víctimas y el de hechos conocidos sea aún mayor.

De todo lo expuesto en este trabajo se puede concluir que las estadísticas oficiales de la policía prestan mayor atención al autor de los hechos conocidos que a las víctimas de delitos tanto en el momento de la recolección de datos como en el tratamiento estadístico posterior.